Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología.

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 21 días del mes de Septiembre del año 2021, siendo las 14:00 hs, se reúne la Comisión de Pre adjudicación designada mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 1968/2021, integrada por los agentes, Fernando Jorge CASTAGNET, Legajo N° 20044956/01; Adriana Silvana RAFFO, Legajo N° 20705291/00 y como miembro suplente de la comisión Adriana Alejandra MUÑOZ, Legajo N° 25667068/01 ello a fin de proceder a evaluar las ofertas presentadas en la tramitación de la Contratación Directa N° 23/21- RAF512, referente a la locación de un inmueble en la ciudad de Ushuaia, destinado al funcionamiento de oficinas administrativas dependientes de la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en trámite por ante Expediente MECCT- E- N° 49307/2021.

CONSIDERANDO:

1. Que producida el Acta de Apertura de Sobres, realizada en fecha 01 de septiembre del año en curso, se presentan dos (2) sobres con ofertas de las firmas: GAGLIARDO CARLOS ENRIQUE y VIARENGO CLARA BEATRIZ.

2. La firma GAGLIARDO CARLOS ENRIQUE cotiza los renglones N° 01, 02, 03 y 04.

3. La firma VARIENGO CLARA BEATRIZ cotiza los renglones N° 01 ,02 y 03.

Del Informe Técnico producido a cuerpo N°65 producido por la Secretaría Operativa y Logística

4. Que del análisis efectuado por la parte requirente, según se desprende del informe incorporado por el Arquitecto Fernando Jorge Castagnet, resulta ajustada a las condiciones establecidas la oferta presentada por el Sr. GAGLIARDO CARLOS ENRIQUE, ello en virtud de que el inmueble cotizado cuenta con mayor espacio, más baños de los requeridos y posee las vías de escape definidas, cuestiones que permite dar cumplimiento a las medidas de seguridad, higiene y de protocolos de salubridad establecidos conforme las necesidades de las áreas que prestarán funciones en el edificio indicado.

5. Por otra parte, el edificio ofertado por la Sra. VIARENGO CLARA BEATRIZ, presenta menor cantidad de metros cuadrados de los solicitados lo que dificulta el cumplimiento de las necesidades planteadas en cuanto al distanciamiento y protocolos, como así también los puntos que hace mención en el informe relacionado al cumplimiento de las normas vigentes.

Análisis de las ofertas:

6. En la oferta presentada en el Sobre N°1, correspondiente a la firma GAGLIARDO CARLOS ENRIQUE, surge que el inmueble cuenta con una superficie cubierta de 949 m2, distribuidos en dos plantas. Las características edilicias y las medidas de seguridad que debe reunir el inmueble ofertado se ajustan a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, contando con la cantidad de sanitarios requeridos, instalaciones de calefacción, electricidad, etc.

7. En cuanto a la oferta presentada y analizada en el sobre N°2, correspondiente a la firma VARIENGO CLARA BEATRIZ, el inmueble ofrecido cuenta con una superficie

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología.

cubierta de 579 m2, distribuidos en dos plantas, con un (1) baño cada una. No ajustando a lo establecido en las bases de Pliego de Bases y Condiciones.

8. El Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución MECC y T N° 1968/2021, establece en su Anexo I, artículo 3°, las especificaciones de la contratación, requiriendo una superficie cubierta de aproximadamente 950 m2, debiendo contar dicho inmueble con tres (3) sanitarios. De las ofertas evaluadas surge que el inmueble ofertado por la firma GAGLIARDO CARLOS ENRIQUE se ajusta a las características edilicias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por contar con una superficie cubierta (949m2) acorde a los requerimientos establecidos para ajustarse a los protocolos de seguridad y salud.

9. Respecto a los valores del precio expresados por los oferentes, se advierte que económicamente resulta inferior la oferta presentada por la firma VARIENGO CLARA BEATRIZ. No obstante ello, respecto a la oferta del Sr. GAGLIARDO CARLOS ENRIQUE, para el ejercicio 2021 se ajustaría los lineamientos presupuestados, advirtiendo un incremento en lo sucesivo. Al respecto, se solicitó la intervención de la Coordinación de Re determinaciones de Precios de Referencia, quien informó en orden N°66, que está dentro de lo previsto.

10. Asimismo, y si bien el precio cotizado supera en más de un 20% el precio estimado inicialmente, vale señalar que considerando la escases de las propuestas presentada, la urgencia esgrimida y contemplando lo manifestado por el área de re determinación de precio de referencia creemos que la oferta presentada por el Sr. GAGLIARDO CARLOS ENRIQUE resulta conveniente.

11. Sobre las garantías presentadas resulta ajustada a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones la presentada por la firma GAGLIARDO CARLOS ENRIQUE.

12. De acuerdo a los informes técnicos adunados a las presentes actuaciones denotan las características edilicias de cada uno de los inmuebles ofertados y, evaluadas las ofertas presentadas:

13. Que se ha advertido que el oferente GAGLIARDO CARLOS ENRIQUE, cotiza la Comisión Inmobiliaria del renglón N° 04, siendo titular del inmueble, no correspondiendo su admisión, por lo expuesto en el presente punto, corresponde declarar inadmisible la oferta de la firma.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

1. RECTIFICAR el punto 1 del ACTA DE PREADJUDICACION de fecha 17 de Septiembre del año en curso, recomendando PREADJUDICAR los renglones N° 01, 02 y 03 a favor de la firma GAGLIARDO CARLOS ENRIQUE

2. DECLARAR INADMISIBLE, la oferta presentada por la firma GAGLIARDO CARLOS ENRIQUE en el renglón N° 04, en virtud de lo expuesto.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología.

3. La presente pre adjudicación es por la suma total de $ 46.826.400,00 (PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100).

No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los integrantes de esta Comisión de Pre adjudicación en el lugar y fecha indicados en el exordio----------

Arq. Fernando J. Castagnet
Coord. Gral. U.C.C.P.P.N.I.
M.E.C.C.y T.

Adriana Silvana Raffo
Directora Provincial
Sec. Administrativa

Adriana A. Muñoz
Directora Gral de Adm.
Financiera M.E.C.C.y T.

Firmado Electrónicamente por PROFESOR RAFFO SILVANA ADRIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL De Administración

Firmado Electrónicamente por ARQUITECTO CASTAGNET FERNANDO JORGE
Gobierno de Tierra del Fuego
COORDINADOR Coord UCP- PNI
21/09/2021 11:26

Firmado Electrónicamente por DIRECTOR GENERAL MUÑOZ ADRIANA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego

21/09/2021 11:29